DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 13693
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER12238.

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLITANTE: Pedro Pablo Higuita López**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de agosto de 2019	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63 A No. 70 C – 08 Carrera 70 C No. 63 A - 23	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 97384.77 Y: 108443.45		
SECTOR CATASTRAL:	005508 – La Cabaña	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m²		
UPZ:	26 – Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			15		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	12	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0060PWWW	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	180 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34989		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 63 A No. 70 C – 08 y Carrera 70 C No. 63 A - 23, se localizan en el Sector Catastral La Cabaña de la Localidad de Engativá. Según los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 0751

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

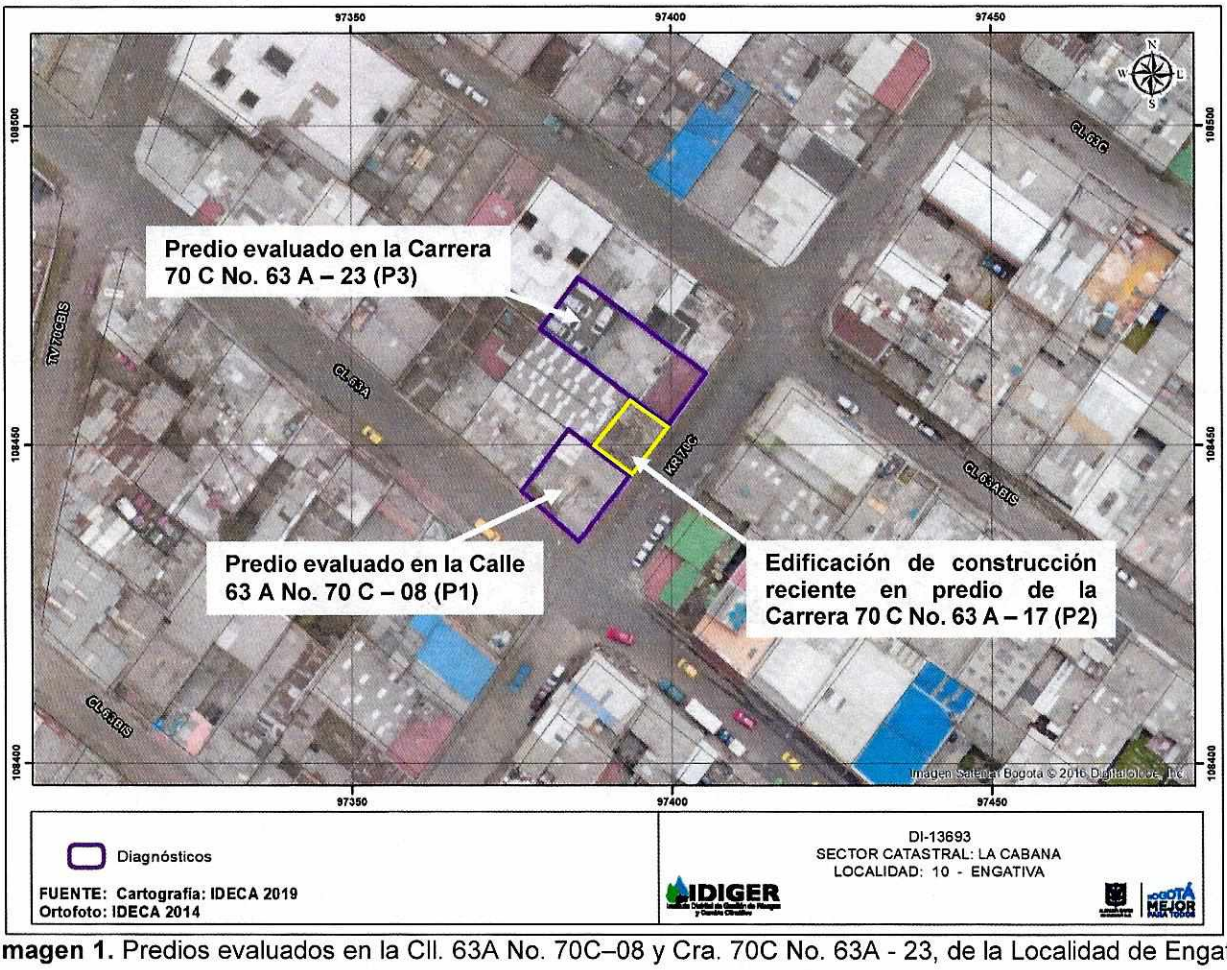


Imagen 1. Predios evaluados en la Cll. 63A No. 70C–08 y Cra. 70C No. 63A - 23, de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Nomenclatura de predios evaluados

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Calle 63 A No. 70 C – 08
P2	Carrera 70 C No. 63 A – 17
P3	Carrera 70 C No. 63 A – 23

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica a los predios P1 y P3, encontrando que el sector corresponde a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas, en la que se ubican edificaciones de uso residencial de hasta 5 niveles. En medio de los predios P1 y P3, se ubica una edificación de 5 niveles,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de construcción reciente, terminada y en funcionamiento, correspondiente al predio P2, construida en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto.

En el predio **P1** se ubica una vivienda de 3 niveles construida en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento (Ver foto 1). Al costado norte, colindante con el predio P2, se presenta desajuste en los marcos de puertas y ventanas, así como fisuras diversas en muros divisorios y de cerramiento, entre las que se destacan un conjunto de fisuras de hasta 3 m de longitud aproximada y 1 mm de abertura en el muro de cerramiento del costado norte, junto a la escalera que conduce desde el primer nivel hasta el tercero (Ver foto 2); y una grieta de tendencia horizontal de aproximadamente 2,5 m y 2 mm de abertura, en el muro de fachada, de una habitación del tercer nivel, hacia el extremo nororiental del predio, la cual es visible por el exterior de la vivienda (Ver foto 3). Adicionalmente, se observaron dos fisuras más en la cara exterior del muro de fachada del segundo nivel, la de mayor magnitud tiene una longitud aproximada a 1,2 m y abertura de 2 mm (Ver foto 4). De acuerdo a lo señalado por el Señor Pedro Higuita quien acompañó la visita, los daños observados obedecen a afectaciones causadas por la construcción reciente en el predio P2, situación que no es posible comprobar mediante la inspección visual adelantada.

En el predio **P3**, se ubica una vivienda de dos niveles en la parte frontal y un nivel en la parte posterior, donde funciona un taller de mecánica automotriz (Ver foto 5). La vivienda se encuentra construida en mampostería con confinamiento vertical, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas metálicas. No se observaron daños o afectaciones en los elementos estructurales y no estructurales de la edificación hacia el costado sur, colindante con el predio P2 (Ver foto 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vivienda evaluada en el predio P1 (izquierda) y edificación del predio P2 (derecha).

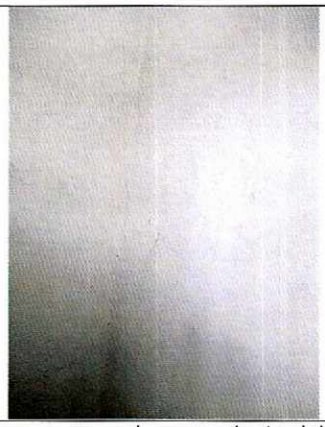


Foto 2. Fisuras en muro de cerramiento del costado norte del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 3. Grieta horizontal en muro de fachada, del tercer nivel del predio P1, visible por el exterior.



Foto 4. Fisura en cara exterior de fachada del segundo nivel del predio P1.



Foto 5. Vivienda evaluada en el predio P3.



Foto 6. Costado sur del predio P3, colindante con el predio de P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 63 A No. 70 C – 08	Pedro Pablo Higuita	Mampostería parcialmente confinada.	Residencial	Leve
2	Carrera 70 C No. 63 A – 23	Sabely Torres	Mampostería parcialmente confinada.	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados, o aparición de nuevos daños, en los predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en la Calle 63 A No. 70 C – 08 (P1) y Carrera 70 C No. 63 A – 23 (P2) de la Localidad de Engativá. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la Calle 63 A No. 70 C – 08 (P1) y Carrera 70 C No. 63 A – 23 (P2) de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- A el(los) responsable(s) del predio del predio P1 en la Calle 63 A No. 70 C – 08, en el Sector Catastral La Cabaña de la Localidad de Engativá, adelantar las gestiones y/o acciones encaminadas a implementar las reparaciones de los elementos que presentan daños, en la vivienda, con el fin de mantener las condiciones óptimas de la misma.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Calle 63 A No. 70 C – 08 (P1), pueden estar asociados a las obras realizadas en el predio de la Carrera 70 C No. 63 A – 17 (P2), adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dichos predios, para que se realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dichas obras actúan o actuaron como detonante de los daños existentes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS